



1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

Nombre de la Entidad:	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Nombre de la Iniciativa	
INFORFISCAL (Información sobre la fiscalidad de cada Ayuntamiento y Entidad Delegante)	
Entidad Promotora	
Organismo Autónomo de Recaudación.	
Otros agentes participantes	
Diputación de Badajoz, Ayuntamientos, Entidades Locales Menores, Mancomunidades y Comunidades de Regantes.	
Fechas clave (inicio, puesta en marcha, evaluación, etc)	
Plan de Acción 8/2015 del OAR. Desarrollo y elaboración de los Informes de enero a septiembre de 2015. Despliegue mediante Jornada y entrega de los Informes a los ayuntamientos el 8 de octubre de 2015.	
Beneficiarios (descripción y número aproximado)	
A 31/10/2015, los 165 Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, 5 Comunidades de Regantes y 6 Mancomunidades habían recepcionado su Informe sobre los datos fiscales relativos a sus ingresos de derecho público.	
Ámbito de aplicación	
Todos los Ayuntamientos, pedanías, Entidades Locales Menores, Mancomunidades y Comunidades de Regantes y cualquier otra entidad pública que tenga delegada la gestión de los ingresos de derecho público en el Organismo Autónomo de Recaudación.	

2. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

El Informe de Fiscalidad municipal sobre ingresos con delegación en el OAR, consiste en un estudio que pretende ser un instrumento de asesoramiento técnico a disposición de la Corporación y de sus funcionarios.
Ofrece información y datos para que los nuevos equipos de gobierno municipales tengan una visión completa sobre el estado general de su **hacienda local** y, en particular, de la contribución fiscal de sus vecinos, así como la capacidad



recaudatoria que ofrecen las diferentes figuras tributarias y que deberán tenerse en cuenta para configurar los Presupuestos Generales de la Corporación Municipal. Respecto al contenido del Informe, se realiza un estudio objetivo y analítico de los principales tributos y demás ingresos de derecho público. Se analiza cada Ordenanza Fiscal municipal, se muestran comparativas con municipios de similar población y se exponen recomendaciones para facilitar a la Corporación la actualización, regulación y optimización de los instrumentos y resultados fiscales. Por último se analiza la situación catastral del municipio, así como aspectos que inciden de manera directa en el resultado de la recaudación

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA:



Necesidades detectadas

Falta de conocimiento sobre la fiscalidad municipal en general por parte de los nuevos equipos de gobierno que acceden a los ayuntamientos y en particular sobre las ordenanzas fiscales de su ayuntamiento y de los datos de resultados y estadísticos de aplicación de las mismas.

Objetivos planteados

Elaboración de un informe individual y personalizado para cada ayuntamiento en el que se recojan los principales parámetros que configuran su política fiscal-tributaria (ordenanzas fiscales), se analicen los censos fiscales, se realicen recomendaciones y se facilite información y formación suficiente para futuras tomas de decisiones en materia tributaria y en materia catastral.

Metodología empleada

Realización de un Plan de Acción para llevar a cabo el Proyecto.

Fases del Proyecto:

- Constitución del grupo de trabajo para la realización del Plan de Acción.
- Reuniones del grupo de acción para la elaboración teórica del Proyecto.
- Diseño del contenido del informe.
- Recopilación y análisis de datos a nivel nacional, provincial y municipal..
- Estudio de la situación urbanística y catastral del municipio.
- Elaboración de cada uno de los informes individuales.
- Despliegue de la acción mediante Jornadas y reuniones individuales.

Acciones llevadas a cabo

- Recopilación y análisis de la totalidad de las ordenanzas fiscales municipales.
- Extracción de datos estadísticos de cada uno de los conceptos delegados.
- Recopilación y análisis de datos a nivel nacional.
- Estudio de la situación urbanística y catastral del municipio.
- Elaboración de cada uno de los informes individuales.
- Celebración de una Jornada con todos los ayuntamientos de la provincia para la realización del despliegue y explicación del contenido del Informe. Entrega en dicha jornada del Informe a cada ayuntamiento y demás Entidades Delegantes.
- Celebración de reuniones individuales con los ayuntamientos que lo requirieron para concretar la modificación de sus ordenanzas fiscales (OO.FF).
- Elaboración y puesta a disposición de los ayuntamientos de borradores de OO.FF

Recursos utilizados

- Medios propios

Resultados obtenidos

- Satisfactorio, siendo una acción con continuidad en otro Plan de Acción para tratar de automatizar la elaboración de estos informes de forma que se puedan emitir con carácter anual o de forma puntual cada vez que sean solicitados.

Aspectos clave a resaltar (positivos y dificultades)

Positivos: Se han convertido en una herramienta de gran utilidad para los ayuntamientos no solo para el alcalde y su equipo de gobierno sino para el propio personal técnico y secretarios-interventores ya que es un documento donde está recopilada toda la información de sus OO.FF y datos fiscales que permite y da continuidad ante los cambios y traslados de los habilitados nacionales muy frecuentes en los pequeños municipios.

Dificultades: La realización del informe requiere de bastantes recursos.

